



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO.**

A V I S O

**A LAS AUTORIDADES, ABOGADOS POSTULANTES
Y PÚBLICO EN GENERAL, SE LES COMUNICA:**

Que en cumplimiento a lo ordenado en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, celebrada el **trece de enero de dos mil veinte**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 numeral 1, fracción XVII de la Ley Orgánica del citado tribunal y 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se determinó declarar inhábiles los días que se contemplan en el numeral 20 antes referido y que son los siguientes:

Mes	Día
Enero	Miércoles 01. 02 y 03 *
Febrero	Lunes 03.
Marzo	Lunes 16.
Mayo	Viernes 01 al Martes 12.
Julio	Jueves 16 al Viernes 31, (Primer periodo vacacional).
Septiembre	Lunes 14, martes 15, miércoles 16 y lunes 28.
Octubre	Lunes 12
Noviembre	Lunes 2 y lunes 16.
Diciembre	Lunes 16 al Jueves 31, (Segundo periodo vacacional).

*Como dato aclaratorio, **los días 02 y 03 del mes de enero del año en curso**, se declararon inhábiles para este Tribunal de Justicia Administrativa, por la Junta de Administración, en la Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 20 de noviembre de 2019.

Motivo por el cual esos días del año dos mil veinte, no correrán los términos judiciales y las instalaciones de este Órgano Jurisdiccional estarán cerradas al Público en general.

A T E N T A M E N T E
GUADALAJARA, JALISCO, VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ